



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 059 - 2018/GRP-DRTPE-DR

Piura, 07 SEP 2018

VISTO:

Memorándum N° 684-2018/GRP-DRTPE-DR, del 07 de setiembre del 2018, cursado al Abogado JUAN CARLOS LAMA LÓPEZ, sobre ampliación de rotación al puesto de Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura;

CONSIDERANDO :

Que, según documento del visto se dispone la ampliación de la rotación del Abogado Juan Carlos Lama López, Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana; a la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura;

Que, estando a lo establecido en el Artículo 76 y 78 del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, complementado con el numeral 3.2. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, regula: La Rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su Grupo Ocupacional y categoría remunerativa alcanzada;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 22.02.2018;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AMPLIAR LA ROTACIÓN al Abogado JUAN CARLOS LAMA LÓPEZ, Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana, nivel remunerativo F-2; al puesto de Jefe la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paíta, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, Nivel Remunerativo F-2, a partir del 07 al 30 de setiembre del 2018.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, al interesado, a la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información, encargada de personal y oficinas zonales de Paíta y Sullana para sus fines.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

Lic. Am. Gabriel Alberto Gallo Olmos
DIRECTOR REGIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 059 - 2018/GRP-DRTPE-DR

Piura, 07 SEP 2018

VISTO:

Memorándum N° 684-2018/GRP-DRTPE-DR, del 07 de setiembre del 2018, cursado al Abogado JUAN CARLOS LAMA LÓPEZ, sobre ampliación de rotación al puesto de Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de **Paíta** de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura;

CONSIDERANDO :

Que, según documento del visto se dispone la ampliación de la rotación del Abogado Juan Carlos Lama López, Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana; a la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de **Paíta** de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura;

Que, estando a lo establecido en el Artículo 76 y 78 del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, complementado con el numeral 3.2. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, regula: La Rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su Grupo Ocupacional y categoría remunerativa alcanzada;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 22.02.2018;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AMPLIAR LA ROTACIÓN al Abogado JUAN CARLOS LAMA LÓPEZ, Jefe de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana, nivel remunerativo F-2; al puesto de Jefe la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de **Paíta**, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, Nivel Remunerativo F-2, a partir del **07 al 30 de setiembre del 2018**.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, al interesado, a la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información, encargada de personal y oficinas zonales de Paíta y Sullana para sus fines.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO

Lic. Am. Gabriel Alberto Gallo Olmos
DIRECTOR REGIONAL

